



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 090 -2017-OSINFOR

Lima, 31 JUL. 2017

VISTO, el Memorandum N° 530-2017-OSINFOR/05.2, de fecha 26 de julio de 2017, de la Jefa (e) de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 094-2015-OSINFOR, se encargó a partir del 01 de julio de 2015, a la C.P.C. Royena Arce Grández las funciones de Jefe de la Oficina de Administración del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, a través del documento del visto se da cuenta de la solicitud de goce del descanso vacacional de la C.P.C. Royena Arce Grández por el período del 31 de julio al 06 de agosto de 2017 inclusive, siendo necesario encargar las funciones en tanto dure su ausencia, y;

De conformidad con el literal g) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, aprobado por Decreto Supremo N.° 029-2017-PCM; y los vistos de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, al Ingeniero Economista Francklin Omar Cuba Jiménez, las funciones de Jefe de la Oficina de Administración por el periodo del 31 de julio al 06 de agosto de 2017 inclusive, en adición a sus funciones de Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y en tanto dure la ausencia de la C.P.C. Royena Arce Grández.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución presidencial en el Portal Institucional (www.osinfor.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,



MÁXIMO SALAZAR ROJAS

Presidente Ejecutivo (e)

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR